

# ANTECEDENTES DEL ARTÍCULO 31. FRACCIÓN IV

Antes de conocer dichos antecedentes, es necesario tomar en cuenta la fundamentación del Estado, el cual tiene su razón de ser en la regulación de las relaciones de los miembros de la sociedad. Tiene como eje primordial regular la actuación de todos los que lo conforman, principalmente de los gobernados y del gobierno, a partir de sus normas generales y que hacen funcionar también a las instituciones.

Para llevar a cabo sus funciones eficazmente, se establece toda una organización y administración para que la sociedad se desarrolle, lo que implica una serie de recursos humanos y económicos. Para hacerse de los segundos, requiere de las contribuciones por parte de los ciudadanos. “En virtud de lo anterior, las contribuciones se constituyen en una importante fuente de financiamiento para que el gobierno cumpla con su función pública” (Chapoy, 2012:8).

## **Antigüedad**

Es de subrayar la importancia que ha tenido desde tiempos inmemoriales la organización social, a partir de la cual los individuos se agrupaban para sobrevivir a las inclemencias del tiempo y se protegían de los depredadores. A partir de esta unión se ha llevado a cabo el desarrollo tecnológico y científico, además del pensamiento religioso con el correspondiente pensamiento teológico en el que “bajo el temor de no gozar de la vida inmortal y el apoyo y guarda de los seres superiores, les rendían tributo y honor, brindándoles frutos, animales y personas sacrificadas, entre otras cosas, creyendo que

de lo contrario su existencia se vería amenazada” (Vázquez y Calderón, s.f.: 2).

A partir de lo anterior; es decir, de la explicación antropológica, se da cuenta del origen del tributo. Con base en ello y remontándonos ahora a las civilizaciones de la Antigüedad, podemos señalar de los egipcios lo siguiente:

...rendían tributo al faraón. En esa época también apareció la más antigua forma de tributar: el trabajo personal, mismo que se utilizó en la construcción de la pirámide del Rey Keops. Los egipcios también manejaban un control de declaraciones de impuestos de frutos y animales, operando su control fiscal en el pago de determinados tributos con recibos, mismos que consistían en piezas de cerámica.

Posteriormente, apareció la formación de las primeras ciudades, en las que los subordinados, para gozar de la protección de los reyes, debían participarles a éstos de sus frutos y ganancias, mismas que se destinaban para el consumo del rey, su familia y su servidumbre, así como para los integrantes del ejército (Vázquez y Calderón, s.f.:2-3).

En lo que respecta a la civilización romana, encontramos el origen de conceptos fiscales que hoy en día forman parte del Derecho Positivo tales como *aerarium* (erario), *tributum* (tributo) y *fiscos* (fisco). También cabe decir que “los primeros controles, órganos recaudadores, cuerpos jurídicos, incluso el primer censo de la historia (motivado por intereses tributarios) surgieron en Roma” (Vázquez y Calderón, s.f.: 3).

## Edad Media

En esta época,

...el poder estaba depositado en el señor feudal, rico por tener abundancia de propiedades, pero que requería de manos útiles para cultivar su tierra y sobre todo para proteger su integridad física del ataque vandálico de posibles agresores. En esta época, el señor feudal estableció las condiciones para sus siervos, los cuales estaban obligados a deberles respeto y agradecimiento, esto originó que la cuestión tributaria se volviera anárquica, arbitraria e injusta, ya que los siervos debían cumplir con dos tipos de obligaciones: personales y económicas (Vázquez y Calderón, s.f.:3).

### REFERENCIA:

Vázquez López, A. y Calderón Vázquez, F. (s. f.). Antología de estudio para la asignatura Derecho Fiscal, UNAM. Recuperado de:  
<http://fcasua.contad.unam.mx/apuntes/interiores/docs/2005/contaduria/4/1452.pdf>